

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Salamanca, trimestre... 3:50 Pesetas  
 Fuera de ella, trimestre... 4:25  
 semestre... 8  
 año... 15  
 Se admiten anónimos, en calidad de defunción y recordatorios, a precios convencionales.  
**PAGOS ANTICIPADOS**  
 Número suelto: 5 céntimos

# El Salmantino

**IMPRESIÓN**  
**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:**  
**CÍRCULO TRADICIONALISTA**  
 Plazuela de San Isidro  
 No se devuelven los originales  
 Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE ♦ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO  
 CONCERTADO

AÑO V.—NUM. 422

Viernes, 27 de Octubre de 1911

TELÉFONO NÚM. 17

## ALMACÉN DE PAÑOS

### JUNQUERA HERMANOS

PLAZA DEL MERCADO, NÚMS. 68 Y 70.—SALAMANCA  
**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**  
 Inmensa surtido en toda clase de paños, felpas y artículos para sacerdote  
 Grandes ventajas en precios y calidades.

## NICOLAS ALBERTOS

Comercio de paños y novedades del reino y extranjeros de  
 Calle de la Rúa, 25.—Salamanca.  
 Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. Continúa recibiendo los artículos de la temporada que estamos ofreciendo, poniendo una vez más de relieve que el jefe siempre ha rechazado vender clases de algodón muy similares a las de lana, evitando de este modo que el comprador de buena fe salga perjudicado. En artículos propios para el clero y comunidades hay siempre un surtido inmenso.

## Aranzábal y Ajuria

MAQUINARIA AGRICOLA  
 TALLERES DE CONSTRUCCIÓN EN VITORIA Y ARAYA (ÁLAVA)  
 SUCURSAL DE VENTAS EN SALAMANCA

¡¡Labradores y ganaderos!!

Esta casa Nacional, además de su especialidad en ARADOS BRABANTS y otros con verdadera faja y con verdadera giratoria, y AVENTADORAS-LIMPIADORAS, TRILLOS DE DISCOS y TRILLOS DE SIERRAS; se ofrece:  
 Las mejores SEGADORAS. Para hierbas la GUADAÑADORA; y para mieses, la GAVILLADORA y la ATADORA. Marca MASSEY-HARRIS.  
 Disponemos de mecánicos y prácticos, para enseñar el manejo de las máquinas.

Visitar esta exposición, Avenida de Canals, número 7, (antes Mercado del Angel), Paseo de la Estación.—Salamanca.

## BARTOLOME Y GARCIA

(LOS CUBANOS)  
 RÚA 13 Y 15.—SALAMANCA

Coloniales y ultramarinos finos de todas clases.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras finas legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y de bombillas.—Se hacen instalaciones eléctricas y de pararrayos a precios muy económicos.—Teléfonos.—Tricars.—Moto-ciclos.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cuchetas de Michelin para automóviles.—Carburo de calcio.—Especialidad en cafés tostados y molinos y metonías para automóviles.  
 En toda clase de artículos de este comercio se abona a dos por ciento en metálico ó en género del establecimiento.

NO CONFUNDIRSE  
 (LOS CUBANOS)  
 RÚA 13 Y 15.—SALAMANCA

## EL 606 DON RAMON ACEDO

Resús, núm. 7, Salamanca, piso bajo  
 Consulta: de ONCE a UNA y de CUATRO a OCHO

## LA SOLEDAD

### POMPAS FÚNEBRES

CALLE DE LOS CORRALES, LETRA A.—SALAMANCA  
 (Travesía de la Rúa a San Pablo)  
 Servicio permanente.

Esta nueva casa, montada a la altura de las mejores similares, se hace recomendable por su seriedad y buenos servicios, en cargándose de todo lo concerniente al ramo de pompas fúnebres. Tiene féretros de todas las clases, andas imperiales, carrozas severas de luto y gloria, coronas, cintas, tocas y hábitos, sales desinfectantes, cera de superior calidad, etc., etc.  
 Todo, desde lo más modesto a lo más suntuoso, lo que hace que en esta población sea la casa principal en su género.

## Términus Hotel (Café)

ANTES CASTILLA

Doctor Riesco, números 18 al 24 — SALAMANCA  
 Propietario: Julio Núñez.

Excelente cocina.—Luz eléctrica.—Calefacción.—Baños.—Servicio diario a la carta y especial para banquetes, bodas y lunches. Precios moderados.—Coches y mozos a todos los trenes.

## El censor eclesiástico de "El Salmantino"

Por mandato de nuestro excelentísimo Prelado, y como resolución a la instancia en que nuestro director solicitaba el nombramiento de censor para EL SALMANTINO, tuvimos el honor de recibir, con fecha 16 de los corrientes, la oportuna comunicación de la secretaría de Cámara, haciéndonos saber que los nombrados ex officio para ejercer en la diócesis la censura eclesiástica, a tenor de la enciclica Pascendi, eran los señores don José Ramos Vicente, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral; don Jesús Calvo Escribano, profesor del Seminario, y el reverendo padre Pedro Nolasco de Medio, dominico; con cualquiera de los que podía convenirse nuestro director para que la censura se practicase.

El mal estado de salud en que, desgraciada y frecuentemente, suele encontrarse el señor Ramos, primero de los indicados en la comunicación, le obligó a presentarnos cortés y atendible excusa, que siendo muy de lamentar por la causa que le motivaba, nos daba ocasión para acudir al respetable director de "La Semana Católica", don Jesús Calvo Escribano, a fin de que ejerciera la censura de nuestro diario.

Tenemos grandísima satisfacción en poder anunciar a nuestros lectores, que desde el día 18 de los corrientes viene siendo censor de EL SALMANTINO, el ilustrado profesor de el Seminario Pontificio, don Jesús Calvo Escribano, a quien respetuosa y sumisamente atenderemos siempre que considere necesario hacernos alguna advertencia ó amonestación.

## Lerroux EVOLUCIONANDO

Después del restablecimiento del derecho constitucional, el primero y único mitin que se ha celebrado en España, hasta la fecha, ha sido en Barcelona, y en el cual ha dirigido la palabra a sus adictos Alejandro Lerroux.

Del discurso pronunciado por el emperador del Paralelo, sólo conocemos los extractos telegráficos que han publicado los rotativos, y en verdad que merecen la pena recogerse algunas de las afirmaciones que ha sentado el jefe radical, porque demuestran de una manera evidente que persiste este hombre público en el camino evolutivo que inició cuando se abrió el Parlamento liberal.

Este Lerroux de hoy no guarda ninguna analogía, con el Lerroux de hace unos años, cuando iba apostolizando contra el Ejército y aconsejando a los jóvenes radicales, que cuando se sedicionaran empuñasen la tea destructora para incinerar los registros de la Propiedad y otra serie de barbaridades, que por serlo no queremos reproducir, y que, en unión de anarquistas y socialistas, pretendía escombrar la sociedad para construirla sin Dios, sin soldados y sin leyes. El Lerroux de ahora se ha hecho gubernamental, y ya no

será él quien perore y quiera destruir la sociedad, a pesar de que todavía sueña con la revolución; pero ya no quiere que se haga a tontas y a locas, y sin la debida preparación, sino cuando la conciencia nacional determine la protesta violenta contra el régimen, y ésta sea aceptada por todos los ciudadanos.

Ahora nos encontramos, según ha afirmado en Barcelona, que don Alejandro ama al Ejército como a sus convicciones republicanas, si bien deplora que se le den motivos para no sentir aquella íntima satisfacción de que habla la ordenanza, y además, en su discurso ha hecho un llamamiento a las clases neutras y al capital, para que se asocien a sus correligionarios, y todos juntos, le ayuden a redimir a la Patria. ¡Es lógico que para solicitar la cooperación de esos elementos, necesite hacer una abdicación pública de aquellos propósitos de quemar los registros de la Propiedad.

Y si todavía lo que antecede no es suficiente para convencer la opinión de la rápida evolución del personaje que nos ocupa, transcribiremos la última manifestación que hizo en el mitin, referente a las próximas elecciones municipales.

El y sólo él, dijo, será quien designe, los candidatos ó concejales del partido, y el cual no tendrá más remedio que votarlos sin protestar, lo mismo le parezcan buenos que malos. ¿Haría más un tirano? Seguramente que no.

Pues este es el Lerroux de hoy, y la evolución que ha iniciado la seguirá hasta su fin, porque el que rueda por una pendiente, no se detiene hasta el término de ella.

## De Valladolid.

La asamblea de las Diputaciones.

Los acuerdos adoptados por las Diputaciones de Valladolid y Burgos, con motivo de la baja del trigo, son los siguientes:

1.º Que por conducto del señor gobernador se dirijan respetuosos telegramas a los excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, expresando la situación angustiosa creada a nuestra agricultura por la baja alarmante que ha sufrido el precio del trigo, solicitando una urgentísima resolución que remedie el mal creado y evite otros mayores y más graves a la agricultura nacional, empleándose a este efecto los medios de carácter legislativo ó gubernativo que las circunstancias aconsejen.

2.º Solicitar el concurso de los representantes en Cortes de la provincia para que interpongan su decidida y valiosa mediación, agotando todos los medios legales a su alcance hasta conseguir el remedio deseado; y

3.º Dirigir una circular a las Diputaciones de provincias productoras de trigo, invitándolas a ponerse de acuerdo para celebrar una reunión magna en la capital que se designe, y a la cual se convoque a los señores, diputados a Cortes y entidades agrícolas de las provincias interesadas, con objeto de llegar a una solución y fórmula que sintética la justa demanda que la clase agrícola haya de elevar a los Poderes públicos para que cuanto antes se vean satisfechas sus legítimas aspiraciones.

Como consecuencia de tales acuerdos y atendiendo que Valladolid por su situación topográfica debiera ser la Ciudad designada para celebrar la magna reunión que se refiere el acuerdo tercero, se cambiaron impresiones entre la representación de la Diputación de Burgos y la de Valladolid, acordándose en definitiva lo siguiente:

1.º Que en la ciudad de Valladolid, se celebre la Asamblea el

día 29 del actual, a las once de su mañana.

2.º Invitar a tal efecto a las Diputaciones provinciales de Zamora, Salamanca, Soria, Segovia, Palencia, Avila, Santander, León y Logroño, y que éstas, a su vez, inviten a los representantes en Cortes y organismos agrícolas de las respectivas provincias para discutir y aprobar conclusiones a los siguientes temas:

A. Medidas urgentes gubernativas para elevar el precio del trigo a uno remunerador.

B. Medidas legislativas y de Gobierno, de carácter permanente, que deben solicitarse para que el precio remunerador no descienda.

3.º Que las Diputaciones provinciales citadas interesen con toda urgencia de sus representantes en Cortes, que gestionen cerca de la junta de Aranceles, que ahora está reunida, cuantas medidas puedan beneficiar a la clase agrícola.

Notas de organización.

La Asamblea celebrará, por lo menos, dos sesiones.

—Se admiten trabajos escritos, referentes a los temas propuestos, en la Secretaría de la Diputación de Valladolid, hasta el día 23 de Octubre.

—Ningún asambleista podrá hacer uso de la palabra, empleando más de diez minutos; podrá, sin embargo, en la rectificación, emplear otros diez por una sola vez.

—Verbalmente se podrá también presentar mociones referentes a los temas indicados, de las que se tomará nota taquigráfica, ajustándose en el uso de la palabra al tiempo marcado anteriormente.

—En la primera sesión se dará cuenta de todos los trabajos presentados y se designarán dos ponencias; una para cada tema. En las demás se dará lectura de las conclusiones que formulan las ponencias y se discutirán y aprobarán en su caso.

—Se ruega encarecidamente a las Diputaciones invitadas, indicadas a la de Valladolid, con la anticipación conveniente, el número aproximado de personas que han de concurrir de las respectivas provincias, con el fin de determinar la capacidad del local en que ha de celebrarse la Asamblea.

## La reunión de anoche en el Ayuntamiento

Por una singular casualidad nos informamos de que para las ocho de la noche, el alcalde señor Diez González, había convocado a todos los concejales, con objeto de determinar el acuerdo que debía adoptarse respecto a un problema que podía originar un verdadero conflicto en el vecindario.

A la Casa Consistorial encaminamos los pasos para cumplir nuestras obligaciones informativas, y en ella nos encontramos a los señores Diez Ambrosio, Hernández Sanz, García Polo, Pinilla, García y García, Pando, Iscar Peyra, Santa Cecilia, La Rúa, Durán Cabezas y Bautista, presidente de la sociedad electricista "La Unión Salmantina", al ingeniero de esa sociedad, Girón, Suja y al arquitecto municipal.

El alcalde manifestó a los congregados, que habíales reunido para enterarlos de que por la mala cimentación de las máquinas elevadoras del agua, existía el peligro de que la población careciese de ese líquido, y a fin de buscar una urgente solución al conflicto, requería el concurso de todos. El señor Pinilla estimó que el Municipio desde que contrató el abastecimiento de aguas con el señor Bautista (don Felipe) creía que no estaba constreñido a intervenir en este asunto; pero como desconocía el convenio celebrado, pide que se lea, y de este modo sabrá el Consistorio lo que debe realizarse en el momento presente.

De la lectura del contrato se desprende, que al señor Bautista no se le puede obligar a nada hasta que no sean transcurridos los cuatro primeros meses que se le conceden para reparar las máquinas; por tanto, precisa que el Ayuntamiento subvenga con todos los medios que tenga a su alcance, en evitación de que la ciudad llegue a carecer de agua.

El señor Bautista, respondiendo a sus sentimientos de cariño a la ciudad, prometió, que, no obstante no tener ningún deber como con-

tratista del suministro de aguas, el Municipio puede tener la seguridad de que el tan temido momento no llegará, porque inmediatamente se harán las reparaciones necesarias en la cimentación y las máquinas, y Salamanca no se hallaría carente de agua.

En nombre de Salamanca, el señor Diez González dió al presidente de "La Unión Salmantina", las más efusivas gracias, y al mismo tiempo propuso, y así se acordó, indemnizarle con la cantidad de 600 pesetas por los trabajos que tenga necesidad de realizar para restaurar las máquinas.

## De Instrucción pública

La Gaceta del día 24 publica dos reales decretos: uno redactando el artículo 45 del 10 de Septiembre último, relativo a la Escuela Superior y del Magisterio, y el otro disponiendo formen parte del Consejo de Instrucción pública, en concepto de vocales natos, el subsecretario de este ministerio y el director general de primera enseñanza, así como también los subsecretarios y exdirectores generales de primera enseñanza que reúnan las condiciones que se indican.

He aquí ahora los mismos:

Real decreto.

Conformándose con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 45 del Real decreto de 10 de Septiembre último, relativo a la fórmula de estudios superiores del Magisterio, quedará redactado en la siguiente forma:

«El número de plazas que invariablemente se proveerán en el ingreso, será el de 40.»

Art. 2.º La distribución de plazas se hará por partes iguales entre alumnos y alumnas, siempre que el número de aspirantes aprobados de cada sexo no sea inferior al de 20. En caso de que sea menor, la distribución se hará concediendo al sexo que resulte en minoría las plazas que correspondan a sus aprobados, y el resto, hasta las 20 que pueden otorgarse, se aplicarán al otro sexo, si hay candidatos de él que hayan obtenido la aprobación.

Dado en Palacio a 20 de Octubre de 1911.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno.

Real decreto.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Formarán parte del Consejo de Instrucción pública, en concepto de vocales natos, el subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y el director general de primera enseñanza.

Art. 2.º Del mismo modo, y también en concepto de vocales natos, formarán parte del mencionado consejo, los exsubsecretarios del ministerio de Instrucción pública, los exdirectores generales de Instrucción pública, y los exdirectores generales de 1.ª enseñanza, que tengan más de 20 años de servicios prestados en cualquiera de los cuerpos ó escalafones, dependientes del expresado ministerio.

Dado en Palacio a 20 de Octubre de 1911.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Amalio Gimeno.

El mismo periódico oficial publica la relación de las escuelas vacantes del distrito universitario de Madrid, y que han de proveerse por ascenso y traslado entre los maestros de 625 y 500 pesetas. Dicho concurso corresponde al mes de Octubre.

El plazo para solicitar las mismas es el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en la Gaceta.

BOCOR.







Neurastenia, Anemia y Debilidad general.  
Su curación, con el

# MIOGENOL del doctor M. Caldeiro.

SALUD — FUERZA — VIGOR

Tónico reconstituyente á base de nucleógeno y arrenal. Remedio soberano para el agotamiento de los nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales, etc.  
El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.  
Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado el lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.  
Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino, por el contrario, es un gran estimulante.  
El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.  
De venta en las farmacias de Felipe Alayo, Plazuela de San Julian 5 y 7, y Garcia y Sanchez, Garcia Barrado 53.

## PIANOS

Almacén de pianos y música de  
**Juan De-Bernardi.**

Pianos negros y de color natural, de las mejores marcas, á precios reducidos, y garantizados contra todo defecto de construcción. Además de los precios tan reducidos, esta casa se obliga á suministrar los pianos que vende *una vez gratis*, y también se obliga á reparar gratis, los desperfectos que ocurran durante cinco años.  
En breve se recibirán los tan nombrados pianos *Erard y Pleyel*.  
Alquileres y cambios.  
Organos por encargo para Catedrales, Parroquias y Conventos, desde 4.000 pesetas.  
Música religiosa y profana.  
Acordeones, Guitarras, Bandurrias y violines.  
Accesorios para toda clase de instrumentos.  
Afinaciones y reparaciones.  
Calle de Zamora 28, Salamanca.

# La Catalana.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1865.

Accordada su inscripción en el registro de empresas autorizadas por E.O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio 1909

### G A R A N T Í A S

Capital social.	Suscripto.	5.000.000,00 pesetas.
	Desembolsado.	1.500.000,00
Reservas.	Estatuaria.	1.000.000,00
	Técnicas y de garantía.	1.162.966,33
Primas anuales del último ejercicio.		2.418.573,12
Siniestros satisfechos.		14.015.388,32

Domicilio social: Barcelona, Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 264.

Subdirector en la provincia de Salamanca:

Oficinas:

**D. Arturo Gómez y Gómez Dr. Riesco, 23 y 25 y Especies, 1**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros, en 16 Marzo 1911

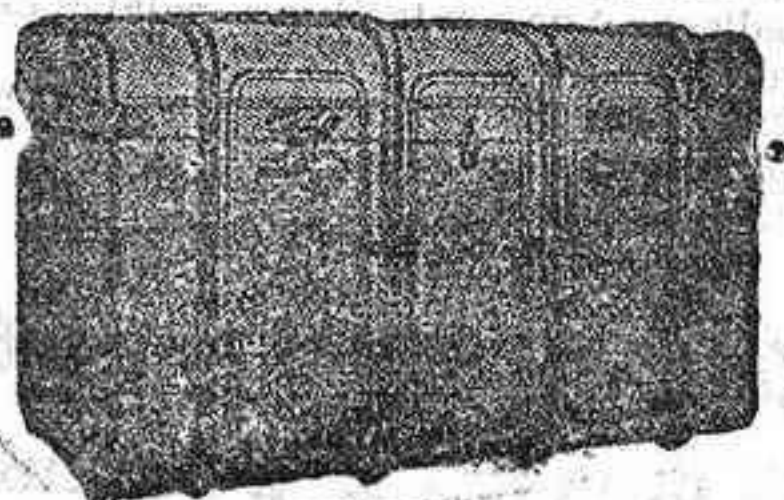
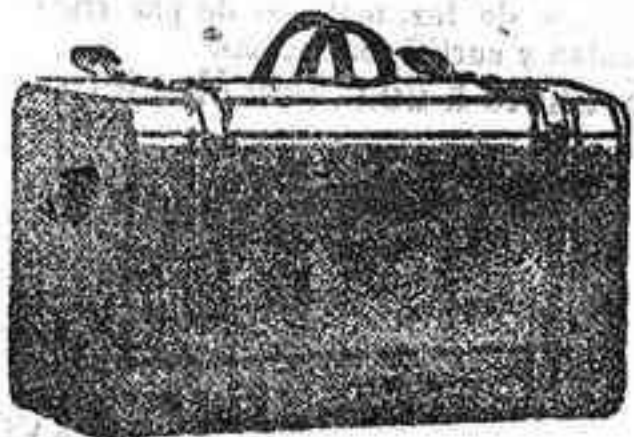
## MANUEL CARDENAS

15, SAN PABLO, 15.—SALAMANCA

Casa fundada en 1775.—Premiada en varias Exposiciones.

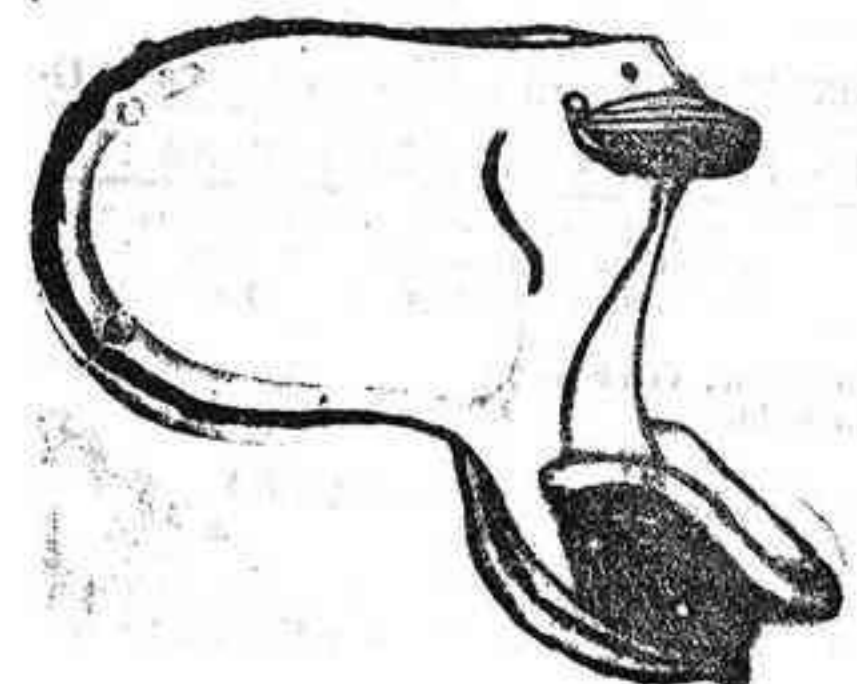
MALETAS de todas clases. Sacos, cabás y cestas de campo y viaje. Neceseros y almohadas de goma. Merenderas de aluminio. Frascos, cubiertos, termos y vasos para viaje. Portapiés, portamantas y portabatas toques y paraguas.

BAULES de mimbre. CAJAS finas, para viaje



ESCOPE-TAS de casa y rifle de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Marcas «Jabalí», «Ingle-sas», «Alema-nas», «Fran-cesas y Bel-gas».

MONTURAS de todas clases y gustos. GUARNICIONES de tronco y limonera; siempre hecho un gran surtido. Artículos para caballeros, bocas-dos, estribos, espuelas, fustas y látigos.



ESPECIALIDAD DE LA CASA  
CARTUCHERIA vacía y cargada. Tallor mecá-nico para la carga de cartuchos de casa.



REVOLVERS y pistolas de todas clases. Pistolas automáticas extranjeras, la Browning, la Wey-ley Scott, la Drayse y varias de fabricación nacional. Cartuchería para todas las clases.  
CINTURONES de todas clases. Polainas guantes y calzado para caza y montar. Estuches para accesorios para la limpieza y conservación y limpieza de toda clase de armas. Máquinas de carga y rebordar.  
Pólvoras de todas clases de caza y mina. Surtido completo en perdigones, postas y balas. Cartuchería cargada por la Unión Española de Explosivos.

RECOMPOSICION DE TODA CLASE DE ARMAS  
15, San Pablo, 15, Salamanca

## MEDICAMENTOS ANAYA

PILDORAS FEBRIFUGAS ANAYA.—Infallibles contra el paludismo  
UNGÜENTO ANAYA.—Para curar las grietas de los pechos  
PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS ANAYA.—Eficací-simas para combatir las congestiones, combatir, el estreñimiento crónico etcé-tera.  
Depósito principal de estos medicamentos, FRANCISCO PÉREZ MAR-TIN, Alba de Tormes

Depósito en Salamanca: D. SEGUNDO PRIMO

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal.  
CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

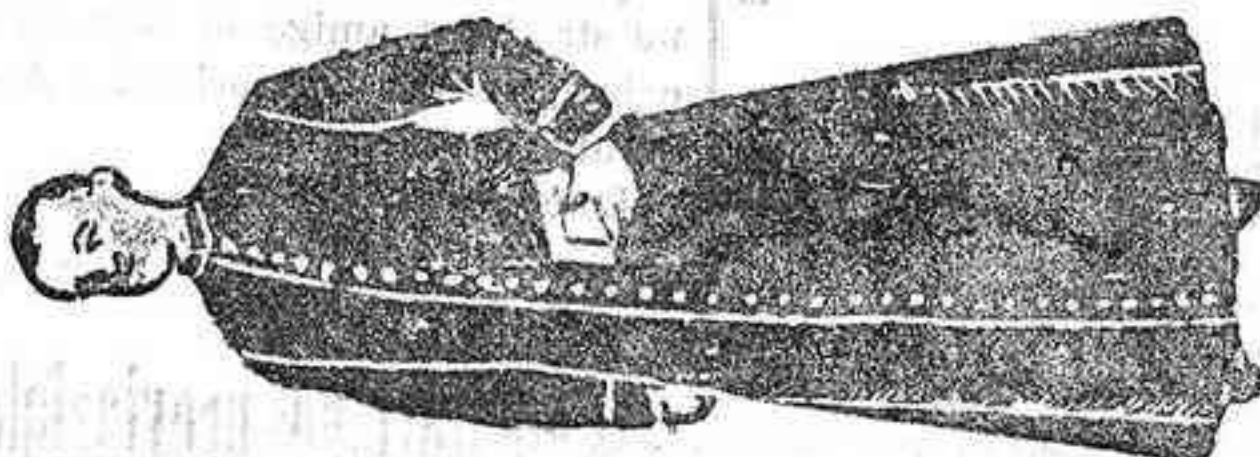
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

**DON ANDRES P.-CARDENAL**

Plaza de la Libertad.

TRAJES TALARES togas, mucetas, etc.



**M. BERITEZ** Libreros, núm. 1 principal.

## Aguas minerales de Calzadilla del Campo, partido de Ledesma

Clasificadas en el anuario oficial de Aguas Minerales de España de sulfuro-sódicas las de los baños, y sulfuro-sódicas, variedad bicarbonatada las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES.—Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, aparato respiratorio y digestivo. Rinitis, faringitis, laringitis y escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfuro-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicaclísimas en toda clase de dispepsias gástricas, pírosis, flicta gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias de D. Manuel Garcia Sánchez, Garcia Barrado, 53; D. Jerónimo O. de Urbina Plaza Mayor, y de D. José Hortal, Dr. Riesco, 81.

Para pedidos de habitaciones, aguas embotellada, Memorias, etc., dirigirse al Administrador del Balneario, por Ledesma.—Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas y higiénicas, hermosos salones de recreo.—Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.—Coche diario de Salamanca al Balneario, que sale de la calle de Pérez Pujol, á las tres de la tarde.

### LA ROPA QUE VISTA

ALA HUMANIDAD  
HA SIDO COBIDA CON  
MAQUINA  
SINGER



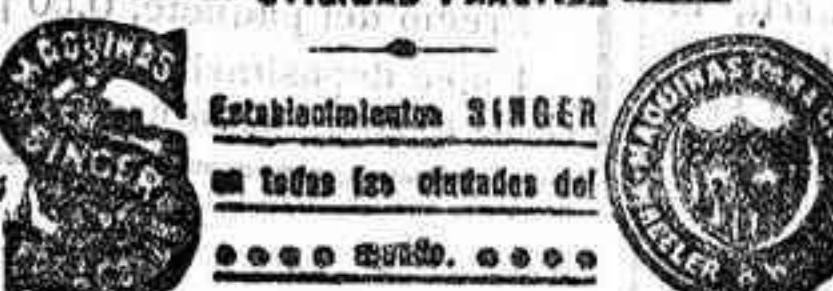
### LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

En sólo sostenida y empujada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSES.

### SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CON-TANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSES, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA



En Salamanca, Pérez Pujol, 1.  
En Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor, 15

Inmenso surtido en papeles pintados de 0,25 pesetas en adelante

## SIFON "PRANA", SPARKLETS



Por mediación del mismo se preparan en casa, instantáneamente, toda clase de aguas puras gaseosas y espumosas, con las cápsulas de ácido carbónico puro. Los médicos lo recomiendan por su pureza y rapidez.

Precio en toda España: 6,75 ptas., el sifón; caja con 12 cápsulas, 1,60 ptas.

Unico depósito en ésta:

**MANUEL SERRANO**

POETA IGLESIAS, N.º 12.



PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa..	400 gramos..	14, 16 y 24... 125, 150, 175, 2 y 250
2.ª marca: Chocolate de familia..	460 ..	14 y 16... 150, 175, 2 y 250
3.ª marca: Chocolate económico..	350 ..	16... 1 y 125

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 racóncos. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación mas proxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el empaque. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

## GRAN FUNERARIA de la VIUDA DE RAYMONDO DEL REY

Rua, 55.—Salamanca

### SERVICIO PERMANENTE

Variado surtido en coronas de piuma y porcelana. Fétros desde lo mas modesto hasta lo mas elegante y severo. Féreros de maaera incorruptible. Féreros de zinc para embalsamientos. Servicio de anaas imperiales. Se suministra toda clase de cera para entierros y juneiales. Coche junebre aesea dos hasta ocho caballos. Precios sumamente económicos.—Teléfono núm, 137.

# ISAFIOL Tónico nevioso

Cura: Melancolía, vértigos, histerismo, hipocondria, epilepsia, insomnio, neurastenia, etc., etc., y en general, todas las enfermedades del sistema nervioso.

Depósito en Salamanca: J. Forcat.

Precio del frasco, 5 pesetas

## "Tipografía Popular,"

(Imprenta de "El Salmantino,")

Instalada en la ex-iglesia de San Isidro

Se hacen, con esmero y economía, toda clase de impresos :- Obras, revistas, trabajos comerciales, etcé-tera :- Taller de encuadernación.